



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Expediente nº: 113/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito presentado por las dos concejales no adscritas del Ayuntamiento, solicitando acuerdo plenario de inicio de expediente de afectación de la dehesa boyal de Torremocha para su declaración como bien comunal y de conformidad establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno en la Casa Consistorial, el día 13 de agosto de 2021 a las 13:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del borrados del acta de la sesión del día 15 de julio de 2021.

SEGUNDO. Acuerdo de inicio de expediente de afectación de la Dehesa Boyal de Torremocha (bien patrimonial) para su declaración como bien comunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

